

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5464 ALICANTE

D.^a Cristina Cifo González, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Alicante, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, hago saber:

Primero.- Que por Auto de fecha 24 de enero de 2020 dictado en el procedimiento con número de autos 43/20 I y N.I.G.: 03014-66-1-2020-0000015 se ha declarado en concurso VOLUNTARIO ORDINARIO al deudor From The Bench, S.L. con CIF B-54318514, con domicilio en la Plaza Mayor, n.º 9, piso 1.º, de Elda (Alicante)

Segundo.-Que el deudor conserva sus facultades de administración y disposición pero sometidas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.-Que ha sido nombrado administrador concursal D.Juan Alfredo Alcaraz Mayans con dni n.º 21334951 J, ECONOMISTA, cuenta de correo electrónico ftbench@numlet.com, tfno 966. 59.65.64 y fax 965.92.36.17, para que los acreedores, efectúen a su elección la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal.

Cuarto.-Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal en las direcciones indicadas la existencia de sus créditos en el plazo de UN MES a contar desde la publicación del presenta en el "Boletín Oficial del Estado".

En Alicante, a 03/02/2020. LA LETRADO DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA CRISTINA CIFO GONZÁLEZ

Alicante, 3 de febrero de 2020.- La Letrado de la Administración de Justicia, Cristina Cifo González.

ID: A200006112-1